Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal Zapala

FGR 2168/2016

AFIP - DGI c/ DIAZ SERGIO GILBERTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Zapala de octubre de 2019.VES

Procédase al desarchivo de la causa de marras como se pide.-

Téngase a la Dra. Nadia Noelia Tanoni por presentada, por parte, en representación de la actora conforme disposición 376/2014 (SDG RHH) en copia acompañada, por constituido el domicilio legal y denunciado el electrónico.- Désele la participación correspondiente.-

A lo demás manifestado, téngase presente y de conformidad con lo solicitado, levántese la inhibición general de bienes trabada a fs.09.- Comuníquese la medida a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor a través del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).-

Mediando conformidad arancelaria, pasen a archivo las actuaciones del rubro como se solicita.-

En de octubre de 2019, procedí a archivar las presentes actuaciones conforme está ordenado precedentemente y en un cómputo de 14 fs. útiles.- CONSTE.-

*Fecha de firma: 21/10/2019*
*Firmado por: MARIA SILVINA DOMINGUEZ, JUEZ FEDERAL*

#28202415#247309935#20191018115427527